

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 6 - 2018

**Comuna:** Temuco.  
**Fecha:** jueves, 21 de junio de 2018.  
**Lugar:** Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Isquiña 01914- Temuco  
**Hora:** Inicio 18:17 hrs. - Término: 19:14 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°06, del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Miguel Becker Alvear con la presencia del Secretario Municipal Sr. Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

El Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, destaca la presencia del Comisario Sr. Alejandro Muñoz Peña y a través suyo saludando y felicitando a Investigaciones de Chile en su Aniversario N° 85, cumplido el 19 del presente mes y que hoy se encuentran realizando su Cuenta Pública en el Dreams Temuco.

**NO ASISTIERON**, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

SENAME, Lourdes Obreque Sandoval.  
FISCALIA, Cristian Voullieme León  
COSOC, Sra. Yadick Obreque Troncoso.  
SERNATUR IX REGION, Director Sr. Nelson Curiñir Venegas.

#### **EXCUSAS:**

FISCALIA: Sr. Cristian Voullieme León.

#### **TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:**

##### **1. APROBACION ACTA ANTERIOR**

Se informa que con fecha 16 de junio del presente remite Acta de sesión del consejo de fecha 17 de mayo de 2018. Haciendo presente que el concejal Oscar Albornoz, solicita corregir su apellido paterno en la página número uno.

Hecho lo anterior, se somete a aprobación con los consejeros presentes.

Al no haber observaciones, se aprueba por unanimidad, invitando el presidente del consejo a la Sra. Rossana Ferrada Pereira, para que proceda a solicitar las firmas de los asistentes a dicha sesión, en el acta ya aprobada.

## 2. CORRESPONDENCIA

Informa este punto el secretario ejecutivo del Consejo, Sr. Henry Ferrada:

### Correspondencia Recibida:

- **Correo electrónico del 18.05.2018**, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en que se solicita contestar encuesta, en forma electrónica, por el Director o Encargado de Seguridad en la Comuna. Dicha encuesta busca conocer la experiencia y opinión sobre la implementación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, así como también sobre el funcionamiento del Sistema informático asociado a esto. (Plataforma SIRECC).
- **Correo Electrónico del 06.06.2018** de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que en el marco del Lanzamiento del Plan de Contingencia "2018", puente entre el Programa "Plan Comunal de Seguridad Pública" y el nuevo Programa en proceso de elaboración para ser ejecutado el 2019, en el que se solicita entregar para el correcto cierre técnico al 31 de diciembre de 2018, información de profesionales financiados por la Subsecretaría y Proyectos ejecutados considerados buenas prácticas y además iniciativas de interés a financiar para el período siguiente.
- **Correo Electrónico del 11.06.2018**, de la Asociación Chilena de Municipalidades, que remite el documento preliminar "Diagnóstico, Evaluación y Propuestas de Seguridad Ciudadana en el Ámbito Local", elaborado por la Comisión de Seguridad Ciudadana de dicha Asociación de Municipalidades.
- **Correo Electrónico del 15.06.2018**, de la Coordinación Regional de Seguridad Pública, que remite Informe Estratégico y Territorial Región de La Araucanía, del 1er Trimestre 2018 y presentación del Plan Regional de Seguridad Pública 2018.

### Correspondencia Despachada:

- **ORD. N° 980** del 14.06.2018, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, remitiendo "Plan de Contingencia 2018" que fuera solicitado y en el cual se informan los proyectos desde la Dirección de Seguridad Ciudadana y el Municipio si existe interés en poder financiar.
- **ORD. N° 863** del 25.05.2018, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, informando los temas tratados y acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N° 5/2018 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Aclara el Sr. Ferrada que toda esta información, se encuentra contenida en la plataforma Dropbox.



### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

En este punto el Presidente (S) del Consejo informa:

- La participación del Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Ferrada, en representación del Alcalde en el Consejo Regional de Seguridad Pública, el martes 5 de junio de 2018.
- La participación el miércoles 6 de junio del presente, en Campaña preventiva del número Denuncia Seguro **6004000101** junto al Gobernador Provincial de Cautín, Sr. Mauricio Ojeda, actividad realizada en la Feria Pinto.
- Se da cuenta del término de la Campaña comunicacional, inserta en el proyecto "Comercio Seguro", ejecutado en convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco.

En este punto, se realizará la presentación de la Sra. Claudia Pedraza López, Directora de cuentas de la empresa **Luneta.cl**, a cargo de su diseño y ejecución.

La Sra. Pedraza comienza saludando a los miembros del consejo e invitados. Señala que presentará el resultado de la Campaña comunicacional "**Yo ayudo a mi ciudad, comprando en el comercio autorizado**", incorporada en el Proyecto "Comercio Seguro", desarrollada de julio 2017 a marzo 2018, recordando que la problemática fue el Comercio Ambulante que afecta el desplazamiento de la gente en las calles de la ciudad. Agrega que se plantearon como objetivo general "Promover la recuperación los espacios urbanos, cívicos e históricos, a través de acciones que disminuyan la sensación de inseguridad derivadas del comercio ambulante" y los objetivos específicos fueron 1. "Educar a residentes y locatarios, a fin de promover acciones de autocuidado que evite la victimización asociada al comercio ambulante" y 2. "Incentivar en la población el uso correcto del espacio público, evitando incivildades en el centro cívico de Temuco", Agrega también que en general esta Campaña debía hablarle a la gente que habita el centro de Temuco, hombres y mujeres entre 18 a 65 años, mediante una comunicación clara y fluida entendida por todos.

La Sra. Claudia, señala que la Comunicación se enfocó en el mejoramiento de la calidad de vida, uso adecuado del espacio público, invitando a la participación ciudadana, mostrando que es posible prevenir delitos e incivildades, desmitificar la actividad y no victimizar. Para ello se creó en primer lugar, el concepto "Yo ayudo a mi Ciudad Comprando en el Comercio Autorizado", se involucró a la gente en su responsabilidad de mejorar la ciudad, llegar a un cambio de comportamiento, ya que si no hay quien compre, no hay venta.

En base a lo anterior, se da inicio a la campaña mediante una activación que se realizó en Noviembre 2017, la cual busca mostrar a los transeúntes del lugar "Un día sin Comercio Ambulante", para lo cual se despejó parte de calle Montt y se entregó información y material idóneo a los vecinos, contando con la supervisión de personal Municipal, recibiendo entonces una buena recepción de la gente en su mayoría, no obstante hubo también detractores, por lo cual se cambió el lugar de la actividad a la plaza Aníbal Pinto, frente a la municipalidad.

Posteriormente se dio inicio a la difusión por espacio de dos meses a través de medios, tales como televisión a través de un spot publicitario que se transmitió en Red Araucanía; Radios Bío Bío, Corazón y Araucana.



Se usaron banners digitales, Pantallas Led en Avda. Alemania, Redes Sociales, Fanpage del Municipio, Facebook, por tres meses, haciéndose varias publicaciones donde se hablaba del perímetro de exclusión, compra de calidad, accesibilidad, entre otros, lo que permitió que la ciudadanía dejara de ver este Comercio como parte del paisaje, reaccionado de forma distinta, que era precisamente lo que buscaba esta Campaña, mostrando el siguiente resumen de plan de medios que se utilizaron:

MEDIO	NOMBRE DEL MEDIO
Televisión Radio Banner Digitales Pantalla Digital RRSS	TVN Red Araucanía Radio Bío-Bío, Radio Corazón, Radio Araucanía El Periodico.cl, ProAraucanía, Clave9 Avda. Alemania Facebook

Referente al Estudio de Percepción, agregando la Sra. Pedraza, que el este da conocer lo que pensaba la gente sobre el Comercio Informal, cuanto sabían del perímetro de exclusión, y cuál era su opinión sobre este Comercio, se realizó en octubre del año pasado y mayo del presente 2018, a un rango de edad de 33 y 65 años en octubre y en mayo el rango fue de 17 a 48 años y de 49 a 64, bastante amplio y el porcentaje de hombres y mujeres fue similar, destacando que hubo un cambio de quienes identificaron la problemática del Comercio Ambulante finalizada la Campaña, por ello sugiere a Relaciones Públicas del Municipio, complementar esta Campaña con acciones permanentes para que por medio de las diversas redes, soportes que tiene el Municipio informen y hagan que lo logrado siga presente.

Concluida la exposición el Sr. Alcalde agradece a la Sra. Claudia y ofrece la palabra a los Sres. Concejeros.

El Sr. Bizama, saluda a los vecinos y vecinas señalando que como concejal y miembro del Consejo de Seguridad Pública apoyó esta iniciativa respecto de una Campaña en que se pudiera concientizar y educar y uno de los antecedentes que se ve en ella y no le queda claro, es el tema de la ocupación de veredas en el Centro de Temuco, manifestado mayoritariamente por la gente en el mes de mayo. Por otra parte señala, está la sensación de inseguridad asociada a la delincuencia. Lo que si se cruza con otros datos del Estudio se puede concluir que las personas no concurren al Centro a comprar en el Comercio Ambulante, pero sí lo hace cuando regresa a casa, por lo tanto la discusión que se generó en la reunión de la Comisión para modificar la Ordenanza Municipal del Comercio Ambulante que él presidió fue que si no hay oferta, no hay demanda, es decir si se impide el ejercicio del Comercio ilegal no habría problema en no consumir, por ello, estima que no tiene sentido multar al que compra ya que la responsabilidad final es de la autoridad y por tanto su tarea como Concejal es motivar al Sr. Alcalde y al Director de Seguridad Ciudadana para que en conjunto se diga que somos todos llamados a evitar la instalación del Comercio ilegal, si lo evitamos, no hay consumo.

Considera el Sr Bizama, que la Campaña ha sido fácil de entender, concreta y simple por lo mismo le llama la atención que en redes sociales el rango de edad haya partido de los 17 a 18 años, cuando los niños de 13 años ya tienen perfiles, por ello. Señala que para una próxima oportunidad se considere desde 13 a 18 años, estimando que es el niño quien hace al adulto mayor más responsable.



Al respecto el Sr. Ferrada, recuerda que el Concejo Municipal aprobó recursos por aproximadamente \$ 20.000.000 para complementar algunos contenidos de esta Campaña y en esa lógica, se integrará el rango etario de 13 a 18 como se indica.

Seguidamente, el Sr. Alcalde invita a los presentes a la actividad denominada Jornada de Retroalimentación: "Yo ayudo a mi ciudad comprando en el Comercio Autorizado", actividad que se realizará el martes 26 de junio de 2018 a 19:30 hrs., en el Salón del Concejo Municipal, ubicado en Prat 650.

#### **4. MATERIAS SESION ANTERIOR**

No hay.

#### **5. MATERIAS NUEVAS**

El Sr. Ferrada señala, que a continuación se procederá a recopilar la opinión de las diversas Instituciones integrantes de este Consejo, en el marco de lo dispuesto en el Art. 104 d), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Agradece a los Consejeros que previo a la entrega de los formularios que fueran remitidos junto al Oficio de Citación procedan a dar lectura al mismo, de modo que se puedan conocer cuáles son los requerimientos que unas Instituciones hacen a otras instituciones de este Consejo.

Al respecto el Consejero Sr. Bizama plantea en su formulario que la idea es requerir de los miembros del Consejo y vecinos, pudieran formular entre todos y entregar al Municipio, Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría Penal Pública las acciones necesarias para mejorar la Seguridad Ciudadana en la Comuna, sugiriendo se generen actividades de Educación e Información para Dirigentes Comunitarios y Vecinos sobre el Derecho Penal y el Sistema Procesal Penal, estimando que es urgente y necesario educar a los ciudadanos para empoderarlos y generalizar la información que permite entender el marco legal y regulatorio de la justicia en Chile, también señala que se puede ir acercando a los diversos ámbitos de las otras Instituciones miembros de este Consejo haciendo público a todos los vecinos y vecinas de Temuco el rol de este Organismo. En concreto, señala que los vecinos deben ser educados respecto del Sistema Penal existente en nuestro país y el procedimiento cuando opera Carabineros o la PDI, los que no se conocen, y con ello se evitaría crear falsas expectativas en la gente. Destaca además la importancia de interactuar a fin de que los proyectos también puedan ser sentidos por los vecinos.

#### **6. AUDIENCIAS PÚBLICAS**

En esta oportunidad solicitan audiencias públicas las siguientes instituciones con sus representantes que se detallan a continuación:

- Sra. Julia Garretón Pinna  
Presidente Comité de Seguridad las Bandurrias.



- Sra. Angélica Apeleo Vargas  
Presidente Junta de Vecinos 1° de Mayo
- Sra. Sedalina Quillinao Iturra  
Presidente Comité de Vivienda San Andres II

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los vecinos (as) presentes en el Centro Comunitario, que han solicitado audiencia.

Comienza la Sra. Julia Garretón Pina, Presidenta del Comité de Seguridad "Las Bandurrias", de la Junta de Vecinos N° 37 Campos Deportivos, quien agradece la oportunidad, indicando que siendo éste un sector bastante amplio, hay diferentes Comités, sin embargo, el que representa, se formó el año 2009 y han ido presentando varios proyectos tendientes a mejorar su calidad de vida. Comenta que el último proyecto que se adjudicaron corresponde a Cámaras de Seguridad, que consiste en 5 equipos adjudicados mediante Fondos Concursables del Gobierno Regional, los que fueron instalados en diversos lugares, tratando de abarcar el mayor espacio, para mantener el barrio resguardado debidamente. Señala que ahora están pidiendo la poda de algunos árboles para evitar que intervenga en la labor de las cámaras, las que han sido determinantes en la seguridad de todos sus vecinos, ejerciendo un rol intimidante que ha impedido más robos en el perímetro adjudicado, por ello destaca la importancia de que los vecinos se conozcan y asistan a las reuniones de las J.J.VV. ya que es en esa instancia donde se gestionan estas acciones y proyectos que conducen a mejorar su calidad de vida. Concluye agradeciendo la oportunidad de ser oída por la autoridad y el Consejo de Seguridad.

Solicita la palabra la Sra. Angélica Apeleo Vargas, en su calidad de Presidenta de la Junta de Vecinos 1° de Mayo, quien indica que junto a sus vecinos se encuentran realizando el trámite para la Formación de un Comité de Seguridad ya que existen varios puntos conflictivos en su sector, no obstante, han creado un grupo de whatsapp que les ha servido bastante, donde los vecinos casi en su totalidad son adultos mayores. Comenta que llegan vehículos a altas horas de la noche, situación que les preocupa y no se atreven a, denunciar, especificando que ello ocurre en Trabunco con 2 Sur y en Pasaje Las Higueras con 1 Sur.

El Sr. Presidente, señala que entiende el temor de la gente a denunciar, pero insta a hacerlas por cuanto las fuentes que entreguen información estarán protegidas comentando que existen equipos con los que cuentan las policías que realizan trabajos con personas de civil.

Interviene la Sra. Sedalina Quillinao Iturra, Presidenta del Comité de Vivienda San Andrés II, quien junto con agradecer la oportunidad y saludar a los presentes plantea que el tema que les afecta por varios años es el de seguridad, lo anterior obedece a la construcción de una Iglesia en lo que sería la única calle de ingreso a su Villa, y trae como consecuencia robos e intentos de violación por tratarse de un lugar sin iluminación, donde además hay un gran muro el que impide a las policías realizar su trabajo como corresponde, indica que está al final de la calle Mahuida entrando por Pedro de Valdivia con Lelfún. Agrega que hace años que el tema lo viene planteando por años y no ha habido arreglo hasta ahora y la delincuencia sigue presente incluso habría venta de drogas, lo que atrae aún más a los delincuentes, y por tratarse de ésta una reunión de Seguridad es que ha venido a exponer su caso y a consultar si ha habido algún resultado al respecto.

El Sr. Presidente, señala que el Asesor Comunitario don Eric Bermúdez entregará información respecto a su tema.



El Sr. Bermúdez señala que efectivamente el citado espacio y el tema de Seguridad tienen que ver con la ubicación de la referida Iglesia, la falta de iluminación, entre otros, sin embargo tiene información desde la Unidad Jurídica que se concretará el traslado de la Iglesia hacia el área de Equipamiento, para lo cual se reunirán con el Depto. de Planificación la próxima semana y con Jurídico para agilizar el proceso y cambiar de lugar la Iglesia y tener el acceso que necesitan para la tranquilidad de los vecinos del sector.

El Sr. Presidente, concluye las audiencias señalando que también será necesario dar solución al problema de iluminación del sector alegrándose de que la Sra. Sedalina y los demás vecinos verán por fin solucionado el problema que hoy les afecta.

El Consejero, Sr. Benedicto Norambuena, felicita al Sr. Alcalde por haber realizado este Consejo en este Centro Comunitario, en presencia de los vecinos, agradeciendo a todos los presentes, explicando que se sesiona en forma abierta a la ciudadanía todos los meses, destacando el generar confianzas entre todos y el poder plantear los problemas de los vecinos del sector. Indica que dió lectura al Decreto N° 351, de mayo del año en curso, en el cual el Municipio da a conocer la adquisición de un nuevo Servicio de Mantenimiento, Transmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Vigilancia por espacio de 5 años, consulta que se hará con los equipos en retiro.

El Sr. Ferrada aclara que el Contrato con Telefónica del Sur al cual se dio término, se trata sólo una prestación de servicio que incluía el equipamiento, por tanto, estos equipos no quedaron de propiedad Municipal al término del Contrato. Explica que la idea del Municipio, es no quedarse con tecnología que se va volviendo obsoleta, sino que cada 5 años se renueve y adquiera mayor y mejor tecnología, y no quedarse con los equipos obsoletos.

El Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, reitera los agradecimientos tanto a los Sres. Consejeros, como a los vecinos y equipos de Seguridad y Relaciones públicas del Municipio, señalando que éste Centro al igual que los otros 7 Centros en diversos sectores de la ciudad, tienen como propósito dar espacios a los vecinos de los diversos macro sectores que componen nuestra Comuna.

## 7. PUNTOS VARIOS

No hay.

Siendo las 19:14hrs. el Presidente da por finalizada esta sesión y les invita a nuestra próxima sesión el **jueves 19 de julio de 2018**, a las 18:00hrs., en el Salón del Concejo Municipal. **MUCHAS GRACIAS..!!**

HFV/RFP/rms

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:

SR. MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE DE TEMUCO

SR. DANIEL OSES FORCANO  
(REP) GOBERNACIÓN PROVINCIAL

SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO  
CONCEJO MUNICIPAL

SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
CONCEJO MUNICIPAL

SR. JORGE BRAVO CUERVO  
(REP.) DIRECCION REGIONAL SENDA

SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO  
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL

SR. CRISTIAN EPUL MELILLAN  
UNIÓN JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL

SRA. PAMELA BURGOS MARTÍNEZ  
GENDARMERIA DE CHILE

CDTE. SR. JORGE MONTRE SOTO  
CARABINEROS DE CHILE

SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA  
SUBSECRET. DE PREVENCION DELITO

COMISARIO. SR. ALEJANDRO MUÑOZ PEÑA  
(REP.) POLICIA DE INVESTIGACIONES

SR. HENRY FERRADA VASQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

SR. JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE